

PUBLICADA
Tarija, 01 de Septiembre del año 2013.



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL057/2013.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, realizado el certamen de Miss Bolivia 2013 el importante título de Miss Bolivia Mundo recayó en la hermosa tarijeña Alejandra Castillo, destacada por su solidaridad y carisma que junto a su belleza dignificaron el nombre de nuestra región en todo el País, destacando en su personalidad lo mejor de la mujer chapaca.

Que, actualmente gracias al título que ostenta la Srta. Alejandra Castillo será la imagen de nuestra Tarija - Amiga en representación de nuestro País ante el mundo, por lo que el Gobierno Municipal a través de sus autoridades y en representación de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado le otorga el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dedarar "CIUDADANA DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a la Srta.:

ALEJANDRA CASTILLO

MISS BOLIVIA MUNDO 2.013

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de junio del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL